

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios referente a la convocatoria de oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión.

Se convoca oposición libre para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos adscrita a los Servicios Técnicos de esta Comisión, consignada en la plantilla con el grado retributivo 18, con un sueldo base anual de 70.000 pesetas y retribución complementaria de 23.240 pesetas anuales, con los demás derechos inherentes al desempeño del cargo.

El plazo de presentación de instancias para ser admitidos a la oposición terminará al transcurrir los treinta días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de esta convocatoria, la cual ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1971, y mediante el presente anuncio también se publica, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en diversos diarios de la ciudad de Barcelona.

Para ser admitidos a la oposición deberán los solicitantes reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Tener cumplidos veintitún años y no exceder de cuarenta y cinco.
- No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incapacidad que determina el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.
- Buena conducta.
- Carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- Para las aspirantes del sexo femenino, haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.
- Estar en posesión del título superior de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos expedido por Centro competente del Estado español.

Quienes deseen tomar parte en la oposición deberán:

- Presentar, dentro del plazo improrrogable que se señala en la base cuarta, instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva de la de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios solicitando ser admitido a la oposición.
- Manifestar, en la propia instancia, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Acompañar justificante de haber abonado en la Depositaria Pagaduría de esta Comisión 150 pesetas por derechos de examen.
- De desear participar en el ejercicio voluntario de idiomas deberá manifestarlo así el interesado en la propia instancia, indicando el idioma o idiomas a que desea que se refiera su ejercicio (que pueden ser francés, inglés y alemán).

En el indicado «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» aparecen los datos completos de la convocatoria.

Barcelona, 4 de diciembre de 1971.—El Gerente, Vicente Martorell.—4.130-11.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso restringido de méritos para una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial.

Se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Médico Anestesiólogo de la Beneficencia Provincial, mediante concurso restringido de méritos, entre facultativos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales y que posean el título de Anestesiólogo.

Las instancias para tomar parte se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, debidamente reintegradas, y haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Se acompañará a las mismas carta de pago de la Depositaria Provincial o resguardo de giro postal de 300 pesetas en concepto de derechos por tomar parte en el concurso. Igualmente se adjuntarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y que servirán para puntuar.

El plazo de presentación de instancias y demás documentos es de treinta días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La plaza está dotada con el emolumento básico anual de pesetas 83.250, quinquenios del 10 por 100 del sueldo consolidado, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones que señalan el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, Reglamento particular de esta Beneficencia y disposiciones concordantes. También podrán percibir derechos facultativos y gratificaciones en los límites autorizados.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 12 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Almería, 16 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.066-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente al concurso restringido de méritos para una plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial.

Se convoca la provisión en propiedad de una plaza de Médico Puericultor de la Beneficencia Provincial, mediante concurso restringido de méritos, entre facultativos pertenecientes a cualquiera de los escalafones de las Beneficencias Provinciales y que posean el título de Puericultor.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, debidamente reintegradas, y haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas. Se acompañará a la misma carta de pago de la Depositaria Provincial o resguardo de giro postal de 300 pesetas. Igualmente se adjuntarán los documentos acreditativos de los méritos que aleguen y que han de servir para puntuar.

El plazo de presentación de instancias y demás documentos indicados es el de treinta días hábiles a contar del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La plaza está dotada con el emolumento básico de 83.250 pesetas anuales, quinquenios del 10 por 100 del sueldo consolidado, dos pagas extraordinarias y demás derechos y obligaciones que señalan el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y Reglamento particular de esta Beneficencia y disposiciones concordantes.

La convocatoria íntegra aparece publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 13 de noviembre de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 16 de noviembre de 1971.—El Presidente.—7.066 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 291, del día 7 de diciembre del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer por concurso-oposición una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Oftalmología, dotada con el sueldo base anual que figura en la vigente plantilla y demás emolumentos reglamentarios.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, número 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario, José Nicolás Carmená Salvador.—7.933 A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de la vacante de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

Este excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de 31 de agosto del corriente año, convoca concurso de méritos para la provisión en propiedad de la vacante de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

Para tomar parte en este concurso será indispensable estar en posesión del título de Interventor de Fondos de Administración Local.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las bases íntegras por las que se registrará este concurso han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 138, de fecha 17 de noviembre del presente año.

Albacete, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde-Presidente accidental.—7.013-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer dos plazas de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona número 286, de 30 de noviembre de 1971, publica íntegras las bases que han de regir el concurso restringido para proveer dos plazas de Subjefe de Sección de la escala técnico-administrativa, subgrupo de Secretaría, consignadas en las plantillas con el grado retributivo 18 y dotadas en el presupuesto con el sueldo base de 77.500 pesetas y retribución complementaria de 24.800 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia solicitándolo, acompañada de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.º, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1969.

Barcelona, 1 de diciembre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.958-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lérida por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado

En el concurso restringido de méritos, convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado ha sido admitido el siguiente aspirante:

Don Gonzalo Font Vehils.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 27 de junio de 1969.

Lérida, 23 de noviembre de 1971.—El Alcalde, Juan C. de Sangenis y Corria.—7.261-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 277, de fecha 2 de los corrientes, se publican las bases para la provisión de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Dicha plaza tiene el grado 10, sueldo anual de 47.500 pesetas; retribución complementaria de 17.100 pesetas; complemen-

to de destino de 64.600 pesetas; ayuda familiar; dos pagas extraordinarias y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, a contar del siguiente a la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 4 de diciembre de 1971.—El Alcalde.—7.877-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Oviedo referente a la oposición para provisión de dos plazas de Oficiales administrativos.

Relación de aprobados, que se hace pública en cumplimiento de lo previsto en el artículo noveno, uno, del Decreto 1411/1971, de 27 de junio:

1. Doña Montserrat Alvarez Mayolas.
2. Doña Elena Fernández Cruz.

Oviedo, 20 de noviembre de 1971. El Alcalde Presidente.—7.079-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de los Servicios de Secretaría de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 258, de fecha 28 de octubre próximo pasado, se anuncia convocatoria para proveer en propiedad tres plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de los Servicios de Secretaría de esta Corporación, clasificadas con el grado retributivo 11, dotadas con el emolumento básico de 67.200 pesetas, dos pagas extraordinarias y gratificación fija anual de 58.500 pesetas y demás emolumentos que señalan las disposiciones vigentes.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace saber para general conocimiento.
Santa Coloma de Gramanet, 17 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.051-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) referente a la oposición para cubrir en propiedad la plaza de Jefe de Subsección de Contabilidad.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 133, de 5 de los corrientes, se publican las bases para la provisión en propiedad, mediante oposición, de la plaza de Jefe de Subsección de Contabilidad. Dicha plaza está dotada con las retribuciones que corresponden al grado 17 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, las que, a su vez, señala el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, y los demás emolumentos que se encuentren concedidos por la Corporación.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, presentándose las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, en la Secretaría General de la Corporación.

Torrelavega, 19 de noviembre de 1971.—El Alcalde.—7.040-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 17 de septiembre de 1971 por la que se crea una Biblioteca Pública Municipal en la localidad de Ciñera de Gordón (León).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado en virtud de petición formulada por el Ayuntamiento de Pola de Gordón (León), solicitando la creación de una Biblioteca Pública Municipal en la localidad de Ciñera de Gordón, de dicho Ayuntamiento;

Visto, asimismo, el concierto formalizado por el referido

Ayuntamiento y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León, en el que se establecen las obligaciones que ambos contraen en cuanto se refiere al sostenimiento y funcionamiento de dicha Biblioteca, teniendo en cuenta los informes favorables emitidos por el Director del mencionado Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas y el Jefe de la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, y de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 13 del Decreto de 4 de julio de 1952,

Este Ministerio ha acordado lo siguiente:

Primero.—Crear la Biblioteca Pública Municipal de Ciñera de Gordón (León).

Segundo.—Aprobar el concierto suscrito entre el Ayuntamiento de Pola de Gordón y el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de León.